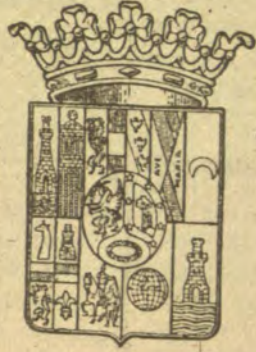


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Ídem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Ídem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NOTA-ANUNCIO

Habiéndose presentado en esta Jefatura de Obras Públicas una instancia suscrita por «Agromán, Empresa Constructora», S. A., domiciliada en Madrid, plaza de Tirso de Molina, 5, solicitando autorización para instalar una tubería para abastecimiento de agua del nuevo edificio del Instituto Forestal de Investigaciones y Experimentaciones, la cual irá suspendida del andén del nuevo puente sobre el río Manzanares en el kilómetro 7 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña, en toda la longitud de éste, con arreglo a lo que prescribe el apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Conservación y Policía de Carreteras, se abre información pública para que quien se considere afectado por las referidas obras pueda presentar las reclamaciones que considere oportuno en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
(G. C.—776) (O.—12.157)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Vicente Orbea Solabarrieta, en solicitud de autorización para instalar una industria de taller de ajuste, Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Vicente Orbea Solabarrieta la instalación de una industria de taller de ajuste, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.
- 2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.
- 3.ª El plazo de puesta en marcha

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ENERO DE 1948

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES					
				Enfermos del mes anterior.....	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.....	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos.....	
Piroplasmosis.	S. L. del Escorial	El Escorial.....	Bovina	5		5			
Anaplasmosis.	Idem.....	Idem.....	Idem...	4		4			
Peste.....	Colmenar Viejo.	Boato.....	Porcina.		11		5	6	
Idem.....	S. L. del Escorial.	Guadarrama.....	Idem...		3		1	2	
Idem.....	Torrelaguna.....	Horcajo.....	Idem...		35		10	25	
Idem.....	Getafe.....	Leganés.....	Idem...		9		9		
Idem.....	Colmenar Viejo.	Moralzarzal.....	Idem...		6		4	2	
Idem.....	Torrelaguna.....	Villavieja.....	Idem...		12		3	9	
Idem.....	Alcalá de Henares	Anchuelo.....	Aviar..						
Idem.....	Chinchón.....	Belmonte Tajo..	Idem...		500	30	470		
Idem.....	Navalcarnero.....	Boadilla Monte.	Idem...	72				72	
Idem.....	Chinchón.....	Brea de Tajo.....	Idem...		820		820		
Idem.....	Alcalá de Henares	Canillejas.....	Idem...		4.602		4.600	2	
Idem.....	Chinchón.....	Carabaña.....	Idem...	100	810	145	300	465	
Idem.....	S. L. del Escorial	Colmenar del A..	Idem...		544	14	398	132	
Idem.....	Chinchón.....	Estremera.....	Idem...		312		312		
Idem.....	Colmenar Viejo.	Fuencarral.....	Idem...	510				510	
Idem.....	S. L. del Escorial	Galapagar.....	Idem...		125	90	35		
Idem.....	Torrelaguna.....	Garganta.....	Idem...		13		13		
Idem.....	Getafe.....	Griñón.....	Idem...		475		475		
Idem.....	Idem.....	Leganés.....	Idem...		107		107		
Idem.....	Torrelaguna.....	Lezoya.....	Idem...	76	123	3	140	56	
Idem.....	Navalcarnero.....	Navalcarnero.....	Idem...	19	49		59	9	
Idem.....	Alcalá de Henares	Nuevo Baztán..	Idem...						
Idem.....	Idem.....	Olmeda de la C..	Idem...						
Idem.....	Torrelaguna.....	Oteruelo.....	Idem...		1		1		
Idem.....	Alcalá de Henares	Orusco.....	Idem...	70	672	200	284	178	
Idem.....	Colmenar Viejo..	Pedrezuela.....	Idem...		55	2	53		
Idem.....	Chinchón.....	Perales de T.....	Idem...		40		40		
Idem.....	Torrelaguna.....	Rascafría.....	Idem...		63	2	61		
Idem.....	Alcalá de Henares	Los Santos de la Humosa.	Idem...						
Idem.....	Idem.....	Santoreaz.....	Idem...						
Idem.....	Chinchón.....	Valdelaguna.....	Idem...		300	20	280		
Idem.....	Torrelaguna.....	El Vellón.....	Idem...		7		7		
Idem.....	Alcalá de Henares	Velilla de S. A..	Idem...	175		47	128		
Idem.....	San Martín de Valdeiglesias	Villa del Prado.	Idem...						
Idem.....	Chinchón.....	Villarejo de S.....	Idem...		540	16	492	32	
Idem.....	Navalcarnero.....	Villaviciosa de O.	Idem...	70				70	
Rabia.....	Madrid.....	Madrid.....	Canina		6		6		
Sarna.....	Alcalá de Henares	Fuente el Saz.....	Ovina..		240			240	
Viruela.....	Chinchón.....	Colmenar de O..	Idem...		50		2	48	
Idem.....	Getafe.....	Valdemoro.....	Idem...	3				3	

Madrid, 9 de febrero de 1948.—El Jefe del Servicio interino (ilegible).

(G. C.—744)

de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la

nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de compro-

bación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Sin derecho a cupos de primeras materias intervenidas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Trabajos mecánicos de reparación y ajuste (motores, maquinaria en general, mecanización de piezas que especialmente pueden encargarse, etcétera), siendo imposible fijar cantidad y calculando un valor de unas 150.000 pesetas anuales.

(G. C.—778) (O.—12.156)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y suministro de tarjetas y fichas de abastecimiento.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores está expuesto en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Eduardo Dato, número 16).

Las ofertas se presentarán el día 24 del actual, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 5 de febrero de 1948.—El Jefe de los Servicios Generales.

(G. C.—775) (O.—12.159)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Javier Sánchez-Pacheco y Pereira, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado de

primera instancia número seis, de los de esta capital, se siguen por don Benito Guadaño Rodríguez con don Ricardo Martínez Álvarez y el Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se dictó por la Sala la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia número 204

Sala primera de lo Civil.—Señores: Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, don Elpidio Lozano Escalona, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín de Tovalina.—En la villa de Madrid, a veinte de diciembre de 1947.—Vistos los autos que ante Nos penden, en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, seguidos por don Benito Guadaño Rodríguez, maestro de obras y vecino de Galapagar, demandante, apelado, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que se han entendido en cuanto al mismo las diligencias con los estrados del Tribunal, con don Ricardo Martínez Álvarez, médico y vecino de esta ciudad, demandado, apelante, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno y defendido por el Letrado don Marcelino Piñal, sobre declaración de pobreza del don Benito Guadaño; siendo parte en los autos el señor Abogado del Estado,

Fallamos

Que revocando la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, con fecha dieciséis de abril último, denegamos a don Benito Guadaño Rodríguez el beneficio de pobreza para litigar con don Ricardo Martínez Álvarez, en juicio de menor cuantía sobre reclamación de quince mil pesetas, sin hacer especial declaración de costas en ninguna de las instancias. Luego que la presente quede firme comuníquese al expresado Juez inferior por medio de las oportunas certificación y carta-orden para que se lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de demandante, don Benito Guadaño Rodríguez, se notificará en estrados y publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no interesarse la notificación personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó, Pedro M. Marroquín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Pedro María Marroquín Tovalina, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Francisco Javier S. Pacheco. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir en cumplimiento de lo mandado por la Sala al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, ex-

pido y firmo la presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—(Ilegible.)

(G. C.—770) (C.—4.380)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ramón Peñalver Sáiz, y bajo el número 253, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 10 y 23 de octubre de 1947, por los que se ordenó la demolición de la planta número 13 de la avenida de José Antonio, número 80, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—745)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 20, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 25 de noviembre de 1947, dictado en la reclamación de don Federico Delgrás de Pereda, número 427, de 1947, referente a contribuciones especiales afectas a la finca número 34 de Bretón de los Herreros.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—773)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 21, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de diciembre de 1947, que desestimó la reclamación formulada por la Compañía Telefónica contra acuerdos municipales de 7 de febrero y 15 de noviembre de 1946, y 17 de enero de 1948, relativos a contribuciones especiales de la finca número 13 de la calle de Alcántara.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—772)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 8, del año 1945, interpuesto por don Francisco Téllez Saboya, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital notificado en 11 de diciembre de 1944, que declaró en estado de ruina la finca número 2 de la calle de Valderribas, se ha acordado requerir al citado recurrente para que en el término de cinco días comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio para oír notificaciones de nombre Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Madrid, 10 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—771)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por don Demetrio Pérez Brotóns, mayor de edad, casado, ingeniero, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Atocha, número ciento veinticinco, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, se ha presentado escrito, que ha correspondido a este Juzgado, solicitando autorización para sí y sus hijos legítimos Joaquín, Demetrio y Francisco Javier Pérez Pérez, para unir los apellidos «Pérez-Brotóns», que quedarán en lo sucesivo formando uno solo, y como segundo apellido, el solicitante, el de «Verdú», que es el segundo de su padre legítimo, y sus hijos, el de «Pérez», que es en la actualidad el que les corresponde, por ser el primero de su madre, esposa del solicitante; fundándose para ello en que contrajo matrimonio con doña Concepción Pérez Brotóns; tiene un cargo destacado en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, habiendo siempre sido conocido en su vida oficial y particular con el apellido Brotóns o Pérez Brotóns, hasta tal punto que hacer referencia a su apellido paterno o a su nombre y primer apellido solamente ha sido en todo momento motivo seguro de confusión y trastornos.

Admitida a trámite la referida solicitud, se ha acordado en providencia de este día se publique por medio de edictos, a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, cuantos se crean con derecho a ello, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Daño en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—8.880)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Banco Popular Español, S. A., contra don Rufino Blanco Fombona, sobre pago de veintidós mil seiscientos sesenta y cinco pesetas ochenta y nueve céntimos, intereses y costas, se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

Providencia

Juez, señor Soler.—Juzgado de primera instancia número ocho.—Madrid, nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El anterior escrito, con el documento liquidado del impuesto de Derechos reales, que se devuelve, únase a los autos de su razón. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Bernardo Feijóo, a nombre del Banco Popular Español, S. A., en lo principal del escrito fecha veintiséis de diciembre último, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado a don Rufino Blanco Fombona, a quien, por desconocerse su actual domicilio y paradero, se em-

plazará por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.—Lo manda y firma Su Señoría; de que doy fe.—Soler.—Ante mí: Licenciado José Torres.—(Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a don Rufino Blanco Fombona, expido la presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—8.882)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Francisco Cádiz Navarro, contra don Vicente Colastra Maraño, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, la finca embargada en dichos autos al deudor señor Colastra, que es la siguiente:

Rústica, sita en Algodor, agregada a Aranjuez, que es parte de una dehesa llamada Valdepastores y ocupa una superficie o extensión, según el Registro, de doscientas ocho hectáreas cuarenta y nueve áreas y cinco centiáreas; y según reciente medición tiene de cabida doscientas treinta y cuatro hectáreas sesenta y un áreas treinta y cinco centiáreas, equivalentes a seiscientos ochenta y cinco fanegas. Dentro de este perímetro se encuentran las ruinas de un edificio para guardar ganado.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la de igual clase de Chinchón, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de quinientos ochenta mil pesetas, en que ha sido tasada poricialmente la expresada finca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad supletoria de títulos, aportada a dichos autos, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—

El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—
El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.884)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, penden autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Santías, en nombre de don Pedro J. Flores Bernabé, contra la Sociedad «Stolderg y Westfalia», en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado hacer un segundo emplazamiento al Director Gerente o representante legal de la entidad demandada, para que en el preciso término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma; apercibido que de no hacerlo será decretada su rebeldía y seguirá el juicio su curso, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al Director Gerente o representante legal de la entidad «Stolderg y Westfalia», cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—8.881)

DECANATO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Alfonso Soto Muslera, hoy fallecido, se anuncia por el presente el cese del mencionado Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza; apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que, de no ejercitarle en el referido plazo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro A. Castellanos.—El Decano, Juan A. Pachecho.

(A.—8.885)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Villa Esteban, natural de Madrid, de cincuenta y seis años, hijo de Manuel y de Petra, y de estado viudo de doña Purísima Fernández, que falleció en el Hospital Provincial de esta capital, el catorce de enero de mil novecientos cuarenta y siete, por el presente se anuncia la muerte sin testar del referido causante, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado los

que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho señor a los que lo han verificado, doña Isabel, doña Lorenza, doña Juana y don Leandro Lázaro Esteban; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de notificación a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante a los que lo han verificado en el citado expediente, en cumplimiento de lo mandado expido la presente, que firmo en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Agustín C. de Vaca.

(A.—8.870)

**JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 29, de 1947.—Montesinos Galindo (Carmen), de veintiocho años, soltera, hija de Alfonso y de Carolina, natural de Albacete, que vivió en la calle de Carranza, núm. 6, portería, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 26 de febrero, a las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar juicio de faltas por sustracción de un reloj de pulsera a Angeles España España, y a cuyo acto, al que comparecerá en concepto de denunciada, deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—762)

(B.—768)

JUZGADO NUMERO 4

Mataix Rodríguez (Santiago), hijo de Ildelfonsa y de Matilde, natural y vecino de Madrid, calle de Lavapiés, núm. 13, tercero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 6 de marzo de 1948, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 57, de 1948, seguido por lesiones contra el mismo.

(B.—786)

Torres Gabriel (Martina), hija de Diego y de Dolores, natural de Almadén, provincia de Ciudad Real, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, núm. 10, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 6 de marzo de 1948, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 760, de 1947, seguido por lesiones contra la misma y otro.

(B.—785)

Fernández Alvaro (José), hijo de José y de Esperanza, natural de Cangas de Narcea, provincia de Asturias, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tabernillas, núm. 13, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 6 de marzo de 1948, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 54, de 1948, seguido por lesiones contra el mismo y otros.

(B.—787)

Simón Muñoz (Mercedes), hija de Hipólito y de Pascuala, natural de Padilla de Hita, provincia de Guadalajara, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Paloma, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 6 de marzo de 1948, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 700, de 1946, seguido por hurto contra la misma.

(B.—790)

López Gutiérrez (Gregoria), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Velázquez, núm. 35, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 6 de marzo de 1948, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 700, de 1946, seguido por hurto contra Mercedes Simón.

(B.—789)

Castro Barreiro (Mariano), hijo de Manuel y de Camila, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Sombrerería, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 6 de marzo de 1948, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 46, de 1948, seguido por estafa contra el mismo.

(B.—788)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a José Sánchez Abad, de veintiocho años, soltero, hijo de Amador y de Trinidad, natural de Almería, con anterior domicilio en la calle del Oso, núm. 9, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, y a Angel Rodríguez Cabeza, de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y de Petra, natural de Madrid y con anterior domicilio en la calle de Topete, núm. 5, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan el día 26 de febrero, y hora de las nueve y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas núm. 755, de 1947, por hurto, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo.

(B.—748)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 757, de 1947.—Fernández Velasco (Fidela), domiciliada últimamente en la calle de García Morato, núm. 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 18 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Fidela Fernández Velasco.

(B.—791)

Juicio de faltas núm. 740, de 1947.—Bonaf (José), domiciliado últimamente en la calle de Pedro Tejera, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra varios.

(B.—795)

Juicio de faltas núm. 773.—Castellat Martín (Julio), hijo de Lorenzo y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle del Barco, núm. 45, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—794)

Juicio de faltas núm. 773.—Fanego Fernández (Concepción), hija de Francisco y de Eva, domiciliada últimamente

en la calle de la Corredera Baja, número 33, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—793)

Juicio de faltas núm. 773.—Arroyo Gómez (Martín), hijo de Timoteo y de Dámasa, domiciliado últimamente en la calle de la Corredera Baja, núm. 32, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—792)

Juicio de faltas núm. 740, de 1947.—Zazo Gómez (Ladislao), domiciliado últimamente en la calle de Pedro Tejera, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo y otro.

(B.—796)

Juicio de faltas núm. 771.—Cobos Martínez (María Luisa), hija de Andrés y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, núm. 23, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Carmen Ogando Blanco.

(B.—797)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 912, de 1946, seguido por escándalo, contra Angela López Blanco, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angela López Blanco, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—749)

JUZGADO NUMERO 13

José Motrel García, Joaquín Ferrer Sáez, Pedro Guisado Tejada y Antonio García Rodríguez, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, se les cita para que el día 3 de marzo próximo y hora de las nueve y treinta comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, a celebrar juicio de faltas núm. 813, de 1947.

(B.—783)

Aguirre Mambrilla (Sara), de treinta y seis años, soltera, sirvienta, hija de Ambrosio y de Engracia, natural de Coscurita (Soria), sin domicilio conocido, se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 21, de 1948.

(B.—752)

Murgu (Vasile), de cuarenta y tres años, casado, chófer, hijo de Constantino y de Prófida, natural de Rumania, domiciliado últimamente en Tamayo, 1, se le cita para que el día 25 del actual, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 35, de 1948.

(B.—747)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los

autos de juicio de faltas núm. 551, de 1947, seguidos por estafa, contra Ana Galán del Pozo y Natividad López Martínez, que se hallan en ignorado paradero, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—761)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 93, de 1947, seguidos por malos tratos, contra José Manuel Pimentel Scarbitt, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—762)

En el juicio de faltas núm. 705, seguido por lesiones contra Silvina Arévalo Ruiz y Pilar Turrubiano, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de marzo próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Silvina Arévalo y Pilar Turrubiano González, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—799)

En el juicio de faltas núm. 741, seguido por desobediencia contra María Castillo Cruces y otras, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente y a Lorenzo Manzanares Martín y Antonio Roldán Hurtado, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

En el juicio de faltas núm. 689, seguido por hurto contra Manuel Sedano Dolera, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—808)

En el juicio de faltas núm. 809, seguido por amenazas contra Victorino Menéndez Álvarez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—807)

En el juicio de faltas núm. 796, seguido por daños contra Angel Alonso y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante Teodoro Moreno Martín, que se encuentra en ignorado

paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—806)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 858, de 1947, sobre lesiones, contra Dolores Gutiérrez Sánchez, de veintiocho años, soltera, feriante, hija de Antonio y Josefa, natural de Málaga, que tuvo una barraca en la explanada de la antigua Plaza de Toros, de este término, el día 16 de noviembre último, se cita a la misma por medio de la presente, en atención a su ignorado paradero, a fin de que el día 1 de marzo próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio indicado.

(G. C.—627)

(B.—640)

**JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS****MELILLA**

Por el presente se emplaza y requiere para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en el Juzgado de Expedientes Administrativos, a cargo del Comandante de Infantería don Manuel Ortega Soto, en la Plaza de Melilla, sito en el Gobierno Militar, el Brigada retirado de Infantería, con residencia en Madrid, que perteneció al Regimiento de Infantería número 41, en la actualidad disuelto, don Angel García Padilla, para responder a los cargos que le resultan en el expediente administrativo número 2.439, por falta de compensación de recibos; y, caso de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 2 de febrero de 1948.—El Comandante Juez, Manuel Ortega.

(G. C.—757)

(B.—773)

**JUZGADO DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1**

Mir Llagros (Palmiro), de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Barcelona, profesión fundidor y con domicilio últimamente en la calle de Marcenado, número 21, primero, de esta capital, comparecerá ante el señor Juez instructor del Juzgado Eventual don Aurelio Sancho García, sito en las oficinas del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, paseo de Moret, número 3, de esta Plaza de Madrid, en el plazo de quince días, al objeto de que sufra el oportuno reconocimiento médico de las lesiones que sufrió el día 18 de mayo de 1947; lesiones que le fueron producidas en riña.

Madrid, 4 de febrero de 1948.—El Comandante Juez, Aurelio Sancho.

(G. C.—758)

(B.—772)

Díaz Zeide (Edelmiro), de treinta y un años de edad, soltero, profesión representante, natural de Otero del Rey (Lugo), domiciliado últimamente en la calle de San Ignacio, número 16, Madrid, comparecerá ante el señor Juez instructor del Juzgado Eventual don Aurelio Sancho García, sito en las oficinas del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, paseo de Moret, número 3, de esta Plaza de Madrid, en el plazo de quince días, al objeto de que se le haga el oportuno reconocimiento de las lesiones que sufrió el día 13 de enero del año 1947, al ser atropellado por el camión militar E. T. 100.428.

Madrid, a 2 de febrero de 1948.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho.

(G. C.—698)

(B.—731)

CAMPAMENTO

Felipe Ruiz Sánchez, hijo de Alejandro y de Tirsa, natural de Navalmorales (Toledo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de

1,634 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, color sano y sin señas particulares, domiciliado últimamente en el barrio del Altozano, Carabanchel Bajo (Madrid), procesado en causa número 142.755, de 1947, comparecerá en el término de treinta días ante don Rufino Borrero Alejo, Juez permanente del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento, 5 de febrero de 1948.—El Teniente Juez instructor, Rufino Borrero.

(G. C.—759)

(B.—771)

JUZGADO ESPECIAL DE AVIACION

Gutiérrez Melchor (Elias), conductor, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Galdámer (Vizcaya) y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en la calle de Ríos Rosas, número 48, procesado en la causa número 1.350, de 1946, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Aviación, sito en la calle de la Princesa, número 23; advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 26 de noviembre de 1947.—El Teniente Coronel Auditor Juez especial (ilegible).

(G. C.—697)

(B.—732)

MÉRIDA

Rodríguez Contreras (Pablo), hijo de Petronila y sin padre conocido, natural de Moraleja de Enmedio, provincia de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 630 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz corta, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial, y como señas particulares: cicatrices de quemaduras en la pierna y brazo derecho; soltero, de oficio herrador, domiciliado últimamente en Moraleja de Enmedio (Madrid), procesado en la causa número 141.670, de 1947, por desertión, comparecerá dentro del término de treinta días en Mérida, ante el Juez instructor don Manuel Ríos Domínguez, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería número 12, de guarnición en Mérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser habido, procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Mérida, 2 de febrero de 1948.—El Teniente Juez instructor, Manuel Ríos Domínguez.

(G. C.—699)

(B.—730)

**Gremio Fiscal de Bares
y Similares****Anuncio de nombramiento de Agente
ejecutivo**

Por el Presidente del Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid, y en representación del mismo, ha sido nombrado Agente ejecutivo de dicho Gremio don Constantino Merino Raso, para la realización por la vía de apremio de todos los descubiertos del impuesto de Consumiciones del ramo de Bares, y procedentes del concierto que dicho Gremio tiene hecho con el Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y el de los contribuyentes, en cumplimiento de lo preceptuado por el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Madrid, 4 de febrero de 1948.—El Presidente del Gremio, Celestino Buzarra.

(G. C.—774)

(O.—12.160)

**Apostolado de la Prensa, S. A.
Velázquez, 28 (Madrid)**

De conformidad con lo señalado en el artículo 7.º de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de febrero, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día 12 del próximo mes de marzo, en el mismo local y a la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas, para ratificar los acuerdos tomados en la primera, según determinan los Estatutos.

Madrid, 13 de febrero de 1948.—El Secretario, Antonio Urivelarrea.

(A.—8.883)

**ELECTROPLAST, S. A.
GETAFE****SUSCRIPCION DE ACCIONES**

En cumplimiento de acuerdo de esta Sociedad, se anuncia suscripción pública de 600 acciones nominativas, serie C, de 500 pesetas nominales cada una, en las condiciones siguientes:

1.ª La emisión y puesta en circulación de dichas acciones se hace con arreglo a las condiciones prescritas por la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

2.ª Las acciones se ofrecen a la par, por su valor nominal, siendo de cuenta del suscriptor los gastos de emisión, que se fijan en 25 pesetas por acción.

3.ª Se concede a las nuevas acciones el derecho a participar en los beneficios sociales desde el 1.º de enero del año actual.

4.ª La suscripción quedará abierta en las oficinas centrales del Banco Mercantil e Industrial, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Los suscriptores deberán abonar al hacer la petición de suscripción el importe total de las acciones que suscriban, más el de los gastos de emisión, o sea 525 pesetas por acción.

6.ª En caso de ser necesario el prorrateo, se devolverá el importe de las acciones que no pudiesen ser adjudicadas.

Getafe, 9 de febrero de 1948.—El Consejo de Administración.

(A.—8.886)

AVISO

Habiendo traspasado doña María Luisa Tortosa la Pensión María Cristina, sita en el piso principal derecha del número 20 de la calle de la Magdalena, a doña Catalina López Martín, se hace público, a los efectos de no admitir reclamaciones transcurrido el plazo de ocho días.

(A.—8.879)

IMPRENTA PROVINCIAL**PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52****TELEFONO 25 32 02**